

actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno (Servicio de Consumo) Gran Vía núms. 54-56, Edificio «La Normal», Granada.

Interesado: S.M.U. Phone, S.L.
Expte.: GR 355/03.
Acto notificado: Trámite de Audiencia.
Infracción: Leve a la Ley 26/84 de 19 de julio.
Fecha: 19.12.03.
Plazo de alegaciones: Quince días, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: S.M.U. Phone, S.L.
Expte.: GR 360/03.
Acto notificado: Trámite de Audiencia.
Infracción: Leve a la Ley 26/84 de 19 de julio.
Fecha: 19.12.03.
Plazo de alegaciones: Quince días, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Interesado: S.M.U. Phone, S.L.
Expte.: GR 441/03.
Acto notificado: Trámite de Audiencia.
Infracción: Leve a la Ley 26/84 de 19 de julio.
Fecha: 30.1.04.
Plazo de alegaciones: Quince días, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Granada, 24 de febrero de 2004.- El Delegado del Gobierno, Mariano Gutiérrez Terrón.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se notifica Resolución de suspensión temporal de oficio del permiso de explotación de máquina recreativa o de azar.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, intentada sin efecto notificación personal del acto administrativo que a continuación se indica, se notifica al interesado que en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda núm. 3 se encuentra a su disposición la documentación comprensiva del expediente de suspensión temporal de oficio de los permisos de explotación de máquinas recreativas o de azar de su titularidad.

Interesado: Recreativos Playamar, S.L.
Acto que se notifica: Resolución de suspensión temporal de oficio de los permisos de explotación de las máquinas recreativas o de azar amparadas en las autorizaciones de explotación HU006820 y HU007230, de titularidad de la entidad Recreativos Playamar, S.L.
Recurso: Contra la citada resolución, que no agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer recurso de alzada contra el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Huelva, 19 de febrero de 2004.- El Delegado del Gobierno, Juan José López Garzón.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de Huelva:

Interesado: Don Agustín Collado Cecilia.
Expediente: H-65/03-ET.
Fecha: 23 de enero de 2004.
Acto notificado: Resolución expediente sancionador.
Materia: Espectáculo Taurino.
Infracción: Grave, art. 72.4 del Reglamento de Espectáculos Taurinos.
Sanción: Multa de 180 euros.
Plazo de recurso de alzada: Un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente, ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación.

Huelva, 23 de febrero de 2004.- El Delegado del Gobierno, Juan José López Garzón.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Huelva, por la que se publica relación de actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encausados que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Huelva, sito en C/ Sanlúcar de Barrameda, 3, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.
- Propuesta de Resolución: 15 días, alegaciones ante el Delegado del Gobierno en Huelva.
- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación.
- Resolución del recurso de alzada: 2 meses, recurso contencioso-administrativo a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Huelva o ante el de la circunscripción donde aquél tenga su domicilio.
- Liquidación (alternativamente): Bien recurso previo de reposición, ante el Delegado del Gobierno de Huelva de la Consejería de Gobernación (quince días), bien reclamación Económica Administrativa ante la Junta provincial, de Hacienda de Huelva (quince días).

Notificación de pago de sanciones: Notificaciones efectuadas entre los días 1 y 15: Hasta el día 5 del mes siguiente, las efectuadas entre los días 16 y 31: Hasta el día 20 del mes siguiente.

Núm. Expte: H-17/03.
Encausado: Rent a car automóviles Alamo II.
Ultimo domicilio: Edificio Marea Alta, Centro Comercial Islantilla, 21410 Islacristina (Huelva).

Acto que se notifica. Notificación para el pago de la sanción.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. Expte: H-59/03.

Encausado: Academia Trazos, S.L.

Ultimo domicilio: Paseo de la Independencia, 28-30, 21002 Huelva.

Acto que se notifica. Notificación de Resolución.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 26 de febrero de 2004.- El Delegado del Gobierno, Juan José López Garzón.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutaria de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, el día 18 de febrero de 2004, fue presentada para su tramitación y depósito la modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Federación Andaluza de Centros de Enseñanza Privada» (CECE-Andalucía).

La modificación afecta a varios artículos de los Estatutos.

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio aprobado en reunión de la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 31 de enero de 2004, figuran don Antonio Martín Boraita y don Rafael Caamaño Aramburu, en calidad de Presidente y Secretario General Ejecutivo, respectivamente.

Sevilla, 23 de febrero de 2004.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutaria de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, el día 26 de enero de 2004, fue presentada para su tramitación y depósito la modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Federación de Asociaciones Industriales Artesanos de Andalucía». Tras varios requerimientos para corregir las anomalías detectadas, éstas han quedado totalmente subsanadas en fecha 24.2.2004.

La modificación afecta a los arts. 1, 4, 5 y 21.

Como firmante de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio aprobado en reunión de la Asamblea General celebrada el día 20 de enero de 2004, figura don Enrique Sánchez Ruiz, como Secretario General de la Federación.

Sevilla, 24 de febrero de 2004.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 23 de febrero de 2004, de la Dirección General de Transportes, por la que se somete a información pública y ambiental el estudio informativo del corredor ferroviario de la Costa del Sol (tramo Nerja-Málaga).

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 y 16 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 y 228 de su Reglamento de aplicación así como el artículo 20 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, aprobado por Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, se somete a información pública y ambiental el estudio informativo del corredor ferroviario de la Costa del Sol (Tramo Nerja-Málaga), por un período de 30 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de la presente Resolución en el BOJA.

El proyecto estará expuesto al público en días y horas hábiles de oficinas en los locales de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Málaga, C/ Compositor Lemberg Ruiz núm. 18.

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas a la citada Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Málaga, indicando como referencia «Información Pública y Ambiental del estudio informativo del corredor ferroviario de la Costa del Sol (Tramo Nerja-Málaga)».

Sevilla, 23 de febrero de 2004.- El Director General, Rafael Candau Rámila.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador AL/2004/10/G.C/CAZ.

Núm. Expte.: AL/2004/10/G.C/CAZ.

Interesado: Don Diego Francisco Cortés Torres.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador AL/2004/10/G.C/CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2004/10/G.C/CAZ.

Interesado: Don Diego Francisco Cortés Torres.

DNI: 75255728-G.

Infracción: Menos grave. Art. 48.2.1 del Decreto 506/1971, de 25 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley de Caza de 4 de abril de 1970. Sanción: Multa de 12,02 euros hasta 21,04 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente a la publicación.

Almería, 6 de febrero de 2004.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.